

En Madrid, en la fecha que figura en la firma

# CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GUADALAJARA (FICJ)

18 al 23 de abril de 2026. Guadalajara (México)

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E (en adelante ICEX), junto con ICAA Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en México, organizan la participación de una delegación española en el mercado del Festival Internacional de Cine de Guadalajara (FICJ), que se celebrará en Guadalajara, México, del 18 al 23 de abril de 2026.

## POR QUÉ PARTICIPAR

El mercado del Festival Internacional de Cine de Guadalajara (FICG) se ha consolidado como uno de los principales puntos de encuentro para la industria audiovisual en Iberoamérica. Cada año atrae a miles de profesionales —productores, distribuidores, agentes de ventas y creadores— que buscan oportunidades de financiación, coproducción y distribución de proyectos cinematográficos, fortaleciendo redes comerciales y acuerdos estratégicos para su producción y circulación internacional.

Su programa incluye encuentros de coproducción, sesiones de *pitching*, laboratorios de desarrollo y espacios de formación, lo que potencia el crecimiento de talentos emergentes y favorece la internacionalización de proyectos iberoamericanos. Este dinamismo se inscribe en el mercado audiovisual mexicano, que forma parte de una de las más sólidas industrias de cine de América Latina, lo que refuerza la relevancia estratégica de FICG como plataforma de negocios y visibilidad global. El FICG celebra su edición nº 41 este año.

## Luis Mayoral

Director de Industrias Creativas

ICEX promociona el sector del cine español bajo la marca:

Cinema  
from  SPAIN

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 h. del 23 de marzo de 2026.

### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

CUOTA PARTICIPACIÓN:

CUOTA ÚNICA POR EMPRESA	50 € +21% IVA = 60,50 €
-------------------------	-------------------------

	Incluye
Acreditación de mercado	✓
Visibilidad en catálogo digital y redes sociales	✓

La cuota incluye la participación en las actividades especificadas en el programa preliminar de una persona por empresa inscrita.

*No incluye ni los gastos derivados de la manutención y/o alojamiento, ni los gastos de viaje a México.*

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
  - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
  - IBAN: ES 82 0182 2370 4000 0000 0402
  - CÓDIGO SWIFT: BBVA ES MMXXX
  - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
  - Pº Castellana, 278
  - 28046 MADRID
  - CONCEPTO: FIGJ 2026 – Nombre de la empresa

Si elige la opción de pago por transferencia, debe seleccionar la opción "Seleccionar archivo", subir el justificante de pago y luego darle al botón de "Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción".

*Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*



No se tendrá en cuenta la inscripción hasta el momento en que se reciba el pago en firme.

**Una vez cerrado el plazo de inscripción y analizadas las solicitudes recibidas, ICEX comunicará por escrito, mediante circular, a las empresas su admisión o no admisión en la actividad y procedimiento a seguir.**

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

La empresa que una vez finalizado el plazo de inscripción renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva la posibilidad de cancelar la actividad si no se alcanzara un número suficiente de empresas inscritas. En este caso, se devolverán los importes abonados por empresas y organismos/instituciones.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

### III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

#### REQUISITOS:

- Empresa constituida legalmente en España dentro de los sectores de la actividad. Se permite la participación de filiales de empresas españolas siempre que éstas pertenezcan en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.
- Los participantes deberán contar con productos o servicios propios de marca española.
- Estar disponibles y en condiciones de asistir presencialmente al mercado.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

<sup>[1]</sup> - *Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:*

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- *Información sobre los objetivos de esta autorización:*

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

*Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*



## CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El número máximo de empresas participantes es de 10.

La selección de las empresas se realizará valorando la adecuación del producto/servicio a lo indicado a la convocatoria y a las necesidades del mercado de destino.

En caso de que haya más solicitudes que cumplan el criterio anterior que plazas, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad. [GM1][RP2]

A efectos de la valoración del cumplimiento de los requisitos para poder realizar la selección final de empresas, solo se considerará la información incluida en la inscripción.

Una vez cubiertas las plazas disponibles, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

ICEX se reserva el derecho a anular la actividad parcial o totalmente en caso de no alcanzar un número suficiente de participantes. En ese caso, se devolverá el importe íntegro de la cuota a las empresas seleccionadas.

## INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE ICEX

IAC

tel. (+34) 913 497 100

<https://www.icex.es/es/contacto#contacto>

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro delegado de Protección de Datos.

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

